

**Tepatitlán
de Morelos**

GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015

Invitación a Contratistas

DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. BENITO PEREZ FLORES
INGENIERIA PROYECTOS Y ARQUITECTURA
P R E S E N T E

El Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos Jalisco, tiene el agrado de invitarle a la cotización por Invitación Restringida: OPM-CASACULSJK-015/12, para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado referentes a: "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CASA DE LA CULTURA" EN LA DELEGACION DE SAN JOSE DE GRACIA, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

INFORMACIÓN GENERAL

- I.- **Fechas:**
- a).- **Invitación:** 12 De Noviembre Del 2012
 - b).- **Visita de Obra:** 13 De Noviembre a las 12:00 HRS
 - c).- **Junta Aclaratoria:** 13 de Noviembre a las 3:00 P.M.
 - c).- **Recepción y apertura de propuestas:** 19 de Noviembre del 2012 a las 10:00 hrs
 - d).- **Fallo:** 20 de Noviembre del 2012 a las 10:00 hrs
- II.- **Tiempo estimado de la obra:** del 26 de Noviembre al 30 de Abril del 2013
- III.- **Anticipos:** 25 % del monto del contrato.
- IV.- **Bases y especificaciones:**

Las empresas interesadas deberán confirmar su participación por escrito, vía fax al 01 378) 78 88 700 extensiones 8757 y 8758, por e-mail: obraspublicas@tepatitlan.gob.mx o entregarla personalmente en La Unidad Administrativa en Morelos No. 320 en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, mediante la siguiente documentación:

- 1.- Solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta.
- 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de la fracción XXIII del Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

V.- **Procedimientos generales:**

Los participantes convienen que para todo lo previsto y no previsto en la presente cotización, sus bases y especificaciones, estarán a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, y demás disposiciones relativas aplicables.

Recibido Original
12/11/2012

DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Los participantes inscritos, deberán entregar su Propuesta debidamente firmada, anotando el precio unitario de cada concepto con letra, en idioma español y en sobre inviolable en catalogo de conceptos proporcionado sin realizar modificaciones al mismo.

VI.- Adjudicación:

La adjudicación del contrato se hará al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El contratista que resulte ganador queda obligado a firmar el contrato citado dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de adjudicación, así como presentar FIANZA por el 25% del monto del contrato para garantizar la correcta inversión del anticipo y FIANZA por el 10% para garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato y así como erogaciones que se tuvieran que hacer por defectos o vicios ocultos en el momento de la entrega de la obra y hasta por un año a partir de esta fecha. Los gastos que implique la expedición de dichas fianzas deberán ser cubiertos por el contratista como parte de sus gastos indirectos.

Si dos o más proposiciones satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Dirección de Obras Públicas Municipales en los términos del artículo 160 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, el contrato se adjudica a quien presente la proposición solvente del costo evaluado más bajo lo que no significa necesariamente la del menor precio.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse.

ATENTAMENTE

TEPATITLÁN DE MORELOS JALISCO, 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012

ARQ. OSCAR CAMARENA NAVARRO
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

C.c.p. Archivo.



Ing. Luis Benito Perez Flores

D.G.P. 4210595

R.F.C. PEFL780407LI7

CURP. PEFL780407HJCRLS08

Tepatitlán de Morelos, Jalisco 12 de Noviembre de 2012
OF-INV-015/12

Arq. Oscar Camarena Navarro.
Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Por medio del presente es grato a mi persona saludarle. En lo referente al proceso de licitación por invitación No. OPM-CASACULSJG-015/12 para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CASA DE LA CULTURA" EN LA DELEGACION DE SAN JOSE DE GRACIA, del Municipio de Tepatitlan de Morelos, Jal."

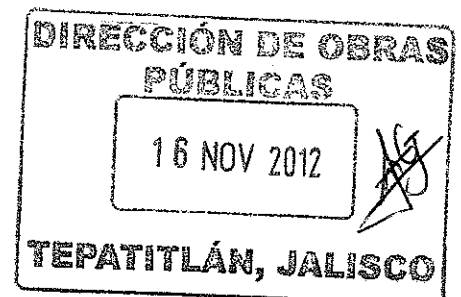
Agradezco la invitación hecha y ACEPTO la participación comprometiéndome a entregar en tiempo y forma mi propuesta según las bases de licitación que nos serán entregadas.

Sin otro particular por el momento me despedido, no sin antes reiterarle la más distinguida de nuestra consideración y respeto.

Atentamente.

Ing. Luis Benito Perez Flores

C.c.p. archivo





Ing. Luis Benito Perez Flores

D.G.P. 4210595

R.F.C. PEFL780407LI7

CURP. PEFL780407HICRLS08

Tepatitlán de Morelos, Jalisco 12 de Noviembre de 2012

OF-INV-016/12

*Arq. Oscar Camarena Navarro.
Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.*

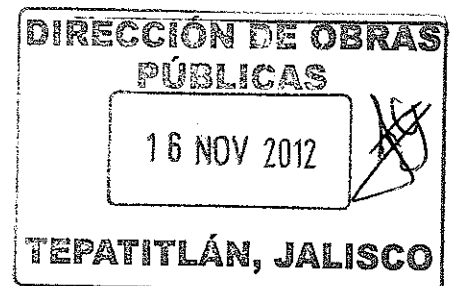
Por medio del presente es grato a mi persona saludarle. En lo referente al proceso de licitación por invitación No. 0PM-CASACULSJG-015/12 para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CASA DE LA CULTURA" EN LA DELEGACION DE SAN JOSE DE GRACIA, del Municipio de Tepatitlan de Morelos, Jal."

Manifiesto bajo protesta de decir verdad no encontrarme dentro de los supuestos de la Fracción XXIII del Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Así mismo se hace manifiesto que en relación al Artículo No. 51 de la Ley Federal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, manifiesto no tener ningún parentesco o relación que influya con el desempeño profesional de mi persona con el H. Ayuntamiento y los vínculos con su personal son meramente laborales.

Sin otro particular por el momento me despedido, no sin antes reiterarle la más distinguida de nuestra consideración y respeto.

Atentamente.

Ing. Luis Benito Perez Flores



C.c.p. archivo

DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

COEDITEP S.A DE C. V
P R E S E N T E

El Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos Jalisco, tiene el agrado de invitarle a la cotización por Invitación Restringida: OPM-CASACULSJK-015/12, para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado referentes a: "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CASA DE LA CULTURA" EN LA DELEGACION DE SAN JOSE DE GRACIA, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

INFORMACIÓN GENERAL

I.- **Fechas:**

- a).- **Invitación:** 12 De Noviembre Del 2012
- b).- **Visita de Obra:** 13 De Noviembre a las 12:00 HRS
- c).- **Junta Aclaratoria:** 13 de Noviembre a las 3:00 P.M.
- c).- **Recepción y apertura de propuestas:** 19 de Noviembre del 2012 a las 10:00 hrs
- d).- **Fallo:** 20 de Noviembre del 2012 a las 10:00 hrs

II.- **Tiempo estimado de la obra:** del 26 de Noviembre al 30 de Abril del 2013

III.- **Anticipos:** 25 % del monto del contrato.

IV.- **Bases y especificaciones:**

Las empresas interesadas deberán confirmar su participación por escrito, vía fax al 01 378) 78 88 700 extensiones 8757 y 8758, por e-mail: obraspublicas@tepatitlan.gob.mx o entregarla personalmente en La Unidad Administrativa en Morelos No. 320 en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, mediante la siguiente documentación:

- 1.- Solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta.
- 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de la fracción XXIII del Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

V.- **Procedimientos generales:**

Los participantes convienen que para todo lo previsto y no previsto en la presente cotización, sus bases y especificaciones, estarán a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, y demás disposiciones relativas aplicables.



DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Los participantes inscritos, deberán entregar su Propuesta debidamente firmada, anotando el precio unitario de cada concepto con letra, en idioma español y en sobre inviolable en catalogo de conceptos proporcionado sin realizar modificaciones al mismo.

VI.- Adjudicación:

La adjudicación del contrato se hará al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El contratista que resulte ganador queda obligado a firmar el contrato citado dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de adjudicación, así como presentar FIANZA por el 25% del monto del contrato para garantizar la correcta inversión del anticipo y FIANZA por el 10% para garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato y así como erogaciones que se tuvieran que hacer por defectos o vicios ocultos en el momento de la entrega de la obra y hasta por un año a partir de esta fecha. Los gastos que implique la expedición de dichas fianzas deberán ser cubiertos por el contratista como parte de sus gastos indirectos.

Si dos o más proposiciones satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Dirección de Obras Públicas Municipales en los términos del artículo 160 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, el contrato se adjudica a quien presente la proposición solvente del costo evaluado más bajo lo que no significa necesariamente la del menor precio.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse.

ATENTAMENTE

TEPATITLÁN DE MORELOS JALISCO, 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012


ARQ. OSCAR CAMARENA NAVARRO
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

C.c.p. Archivo.



ARQ. OSCAR CAMARENA NAVARRO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE TEPATITLÁN
PRESENTE

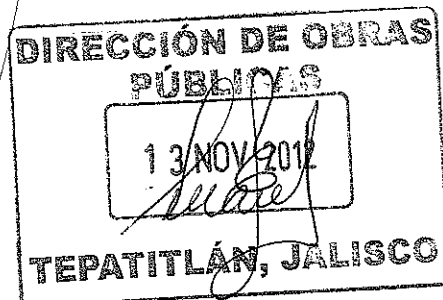
Agradecemos la invitación para participar en la cotización de la obra
**OPM-CASACULSJG-015/12 "Construcción de la Primera etapa de la
Cada de la Cultura" en la delegación de San José de Gracia**, para lo cual
le informamos que estamos interesados en presentar la propuesta para
dicha obra.

ATENTAMENTE :

Tepatitlán de Morelos Jalisco / 13 de Noviembre de 2012

ARQ. HECTOR NAVARRO PLASCENCIA

c.c.p. Archivo





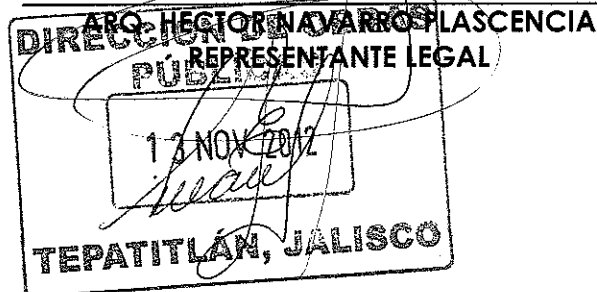
ARQ. OSCAR CAMARENA NAVARRO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE TEPATITLÁN
PRESENTE

Por medio de la presente, manifestamos expresa y bajo protesta decir la verdad de no encontrarse en los supuestos de la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Sin más por el momento me despido, reciba mis afectuosos saludos.

ATENTAMENTE :

Tepatitlán de Morelos, Jalisco 13 de Noviembre de 2012



Ccp. Archivo

DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. FERNANDO NAVARRO IBARRA
P R E S E N T E

El Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos Jalisco, tiene el agrado de invitarle a la cotización por Invitación Restringida: 0PM-CASACULSJG-015/12, para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado referentes a: "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CASA DE LA CULTURA" EN LA DELEGACION DE SAN JOSE DE GRACIA, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

INFORMACIÓN GENERAL

I.- Fechas:

- a).- **Invitación:** 12 De Noviembre Del 2012
- b).- **Visita de Obra:** 13 De Noviembre a las 12:00 HRS
- c).- **Junta Aclaratoria:** 13 de Noviembre a las 3:00 P.M.
- c).- **Recepción y apertura de propuestas:** 16 de Noviembre del 2012 a las 10:00 hrs
- d).- **Fallo:** 20 de Noviembre del 2012 a las 10:00 hrs

II.- **Tiempo estimado de la obra:** del 26 de Noviembre al 30 de Abril del 2013

III.- **Anticipos:** 25 % del monto del contrato.

IV.- **Bases y especificaciones:**

Las empresas interesadas deberán confirmar su participación por escrito, vía fax al 01 378) 78 88 700 extensiones 8757 y 8758, por e-mail: obraspublicas@tepatitlan.gob.mx o entregarla personalmente en La Unidad Administrativa en Morelos No. 320 en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, mediante la siguiente documentación:

- 1.- Solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta.
- 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de la fracción XXIII del Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

V.- Procedimientos generales:

Los participantes convienen que para todo lo previsto y no previsto en la presente cotización, sus bases y especificaciones, estarán a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, y demás disposiciones relativas aplicables.

DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Los participantes inscritos, deberán entregar su Propuesta debidamente firmada, anotando el precio unitario de cada concepto con letra, en idioma español y en sobre inviolable en catalogo de conceptos proporcionado sin realizar modificaciones al mismo.

VI.- Adjudicación:

La adjudicación del contrato se hará al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El contratista que resulte ganador queda obligado a firmar el contrato citado dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de adjudicación, así como presentar FIANZA por el 25% del monto del contrato para garantizar la correcta inversión del anticipo y FIANZA por el 10% para garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato y así como erogaciones que se tuvieran que hacer por defectos o vicios ocultos en el momento de la entrega de la obra y hasta por un año a partir de esta fecha. Los gastos que implique la expedición de dichas fianzas deberán ser cubiertos por el contratista como parte de sus gastos indirectos.

Si dos o más proposiciones satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Dirección de Obras Públicas Municipales en los términos del artículo 160 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, el contrato se adjudica a quien presente la proposición solvente del costo evaluado más bajo lo que no significa necesariamente la del menor precio.

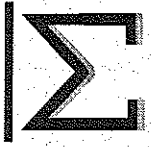
Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse.

ATENTAMENTE

TEPATITLÁN DE MORELOS JALISCO, 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012

ARQ. OSCAR CAMARENA NAVARRO
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

C.c.p. Archivo.



CONSTRUCCION TOTAL
FERNANDO NAVARRO IBARRA
INGENIERO CIVIL

DGP. 268527-1
DPE. 2833 (10-2)

ASUNTO:

Manifestación de no
encontrarme bajo los
supuestos de la LFRSP

ARQ. OSCAR CAMARENA NAVARRO
Director de Obras Públicas Municipales
PRESENTE

Con respecto al concurso por invitación restringida OPM-CASACULSJG-015/12, extendiendo la presente MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRAME BAJO LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 47 FRAC. XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Reciba mis saludos y la reiteración de mis consideraciones más distinguidas.

ATENTAMENTE :

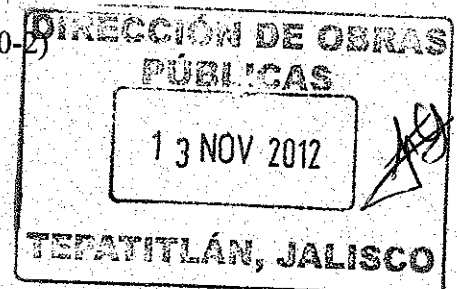
Tepatitlán de Morelos Jalisco, 13 de noviembre de 2012

ING. FERNANDO NAVARRO IBARRA

PERITO DOPM No. 31

REG. DGP 2685271; REG. DPE 2833(10-2)

Ccp Archivo





CONSTRUCCION TOTAL
FERNANDO NAVARRO IBARRA
INGENIERO CIVIL

DGP. 268527-1
DPE. 2833 (10-2)

ASUNTO: Compromiso
de participación.

ARQ. OSCAR CAMARENA NAVARREO
Director de Obras Públicas Municipales
PRESENTE

Me refiero al concurso por invitación restringida OPM-CASACULSJG-015/12, del cual agradezco la invitación y manifiesto mi compromiso de participar en dicho concurso asumiendo los estatutos manifestados en la carta invitación.

A su disposición para cualquier asunto relacionado, me despido de usted reiterándole mis consideraciones más distinguidas.

ATENTAMENTE :

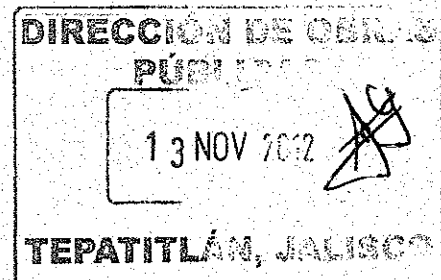
Tepatitlán de Morelos Jalisco, 13 de noviembre de 2012

ING. FERNANDO NAVARRO IBARRA

PERITO DOPM No. 31

REG. DGP 2685271; REG. DPE 2833(10-2)

Ccp Archivo



DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ESPACIOS Y CONSTRUCCIONES DE LOS ALTOS S. A DE C. V
P R E S E N T E

El Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos Jalisco, tiene el agrado de invitarle a la cotización por Invitación Restringida: OPM-CASACULSJG-015/12, para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado referentes a: "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CASA DE LA CULTURA" EN LA DELEGACION DE SAN JOSE DE GRACIA, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

INFORMACIÓN GENERAL

I.- **Fechas:**

- a).- **Invitación:** 12 De Noviembre Del 2012
- b).- **Visita de Obra:** 13 De Noviembre a las 12:00 HRS
- c).- **Junta Aclaratoria:** 13 de Noviembre a las 3:00 P.M.
- c).- **Recepción y apertura de propuestas:** 19 de Noviembre del 2012 a las 10:00 hrs
- d).- **Fallo:** 20 de Noviembre del 2012 a las 10:00 hrs

II.- **Tiempo estimado de la obra:** del 26 de Noviembre al 30 de Abril del 2013

III.- **Anticipos:** 25 % del monto del contrato.

IV.- **Bases y especificaciones:**

Las empresas interesadas deberán confirmar su participación por escrito, vía fax al 01 378) 78 88 700 extensiones 8757 y 8758, por e-mail: obraspublicas@tepatitlan.gob.mx o entregarla personalmente en La Unidad Administrativa en Morelos No. 320 en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, mediante la siguiente documentación:

- 1.- Solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta.
- 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de la fracción XXIII del Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

V.- **Procedimientos generales:**

Los participantes convienen que para todo lo previsto y no previsto en la presente cotización, sus bases y especificaciones, estarán a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, y demás disposiciones relativas aplicables.

Sofia Alvarez

DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Los participantes inscritos, deberán entregar su Propuesta debidamente firmada, anotando el precio unitario de cada concepto con letra, en idioma español y en sobre inviolable en catalogo de conceptos proporcionado sin realizar modificaciones al mismo.

VI.- Adjudicación:

La adjudicación del contrato se hará al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El contratista que resulte ganador queda obligado a firmar el contrato citado dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de adjudicación, así como presentar FIANZA por el 25% del monto del contrato para garantizar la correcta inversión del anticipo y FIANZA por el 10% para garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato y así como erogaciones que se tuvieran que hacer por defectos o vicios ocultos en el momento de la entrega de la obra y hasta por un año a partir de esta fecha. Los gastos que implique la expedición de dichas fianzas deberán ser cubiertos por el contratista como parte de sus gastos indirectos.

Si dos o más proposiciones satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Dirección de Obras Públicas Municipales en los términos del artículo 160 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, el contrato se adjudica a quien presente la proposición solvente del costo evaluado más bajo lo que no significa necesariamente la del menor precio.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse.

ATENTAMENTE

TEPATITLÁN DE MORELOS JALISCO, 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012


ARQ. OSCAR CAMARENA NAVARRO
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. Archivo.



Espacios y Construcción de los Altos, S.A. de C.V.

H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLAN DE MORELOS
ARQ. OSCAR CAMARENA NAVARRO
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE:

ME REFIERO A LA CONCURSO DE OBRA N°: OPM-CASACULSJG-015/12.

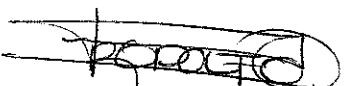
RELATIVO A LA OBRA DE: CONSTRUCCIÓN DE: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CASA DE LA CULTURA” EN LA DELEGACION DE SAN JOSE DE GRACIA, DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO.

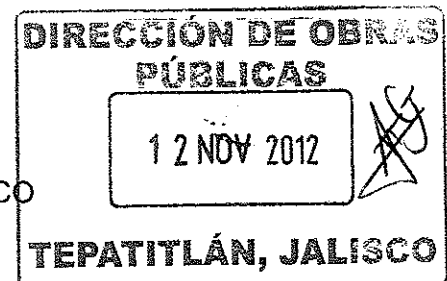
POR MEDIO DEL PRESENTE DECLARO Y MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DE LA FRACCION XXIII DEL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

ME DESPIDO DE USTED (ES) COMO SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO. 12 DE NOVIEMBRE DE 2012

ATENTAMENTE


ARQ. RODOLFO PADILLA OROZCO
DIRECTOR GENERAL





Espacios y Construcción de los Altos, S.A. de C.V.

H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLAN DE MORELOS
ARQ. OSCAR CAMARENA NAVARRO
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE:

SOBRE EL PARTICULAR EL SUSCRITO ARQ. RODOLFO PADILLA OROZCO EN MI CALIDAD DE ADMINISTRADOR GENERAL, SOLICITO A USTED LA INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO N°: OPM-CASACULSJG-015/12.

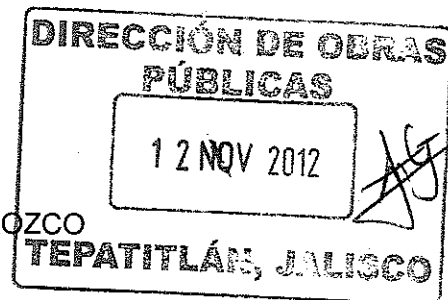
MANIFIESTO A USTED MI COMPROMISO DE PRESENTAR PROPUESTA DE LA OBRA DE: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CASA DE LA CULTURA” EN LA DELEGACION DE SAN JOSE DE GRACIA, DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO.

ESPERANDO SU RESPUESTA ME DESPIDO DE USTED (ES) COMO SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO. 12 DE NOVIEMBRE DE 2012

ATENTAMENTE

ARQ. RODOLFO PADILLA OROZCO
DIRECTOR GENERAL



DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ARQ. GERARDO LARIOS TORRES
P R E S E N T E

El Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos Jalisco, tiene el agrado de invitarle a la cotización por Invitación Restringida: 0PM-CASACULSJK-015/12, para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado referentes a: "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CASA DE LA CULTURA" EN LA DELEGACION DE SAN JOSE DE GRACIA, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

INFORMACIÓN GENERAL

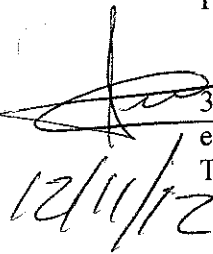
I.- **Fechas:**

- a).- **Invitación:** 12 De Noviembre Del 2012
- b).- **Visita de Obra:** 13 De Noviembre a las 12:00 HRS
- c).- **Junta Aclaratoria:** 13 de Noviembre a las 3:00 P.M.
- c).- **Recepción y apertura de propuestas:** 19 de Noviembre del 2012 a las 10:00 hrs
- d).- **Fallo:** 20 de Noviembre del 2012 a las 10:00 hrs

II.- **Tiempo estimado de la obra:** del 26 de Noviembre al 30 de Abril del 2013

III.- **Anticipos:** 25 % del monto del contrato.

IV.- **Bases y especificaciones:**

 Las empresas interesadas deberán confirmar su participación por escrito, vía fax al 01 (378) 78 88 700 extensiones 8757 y 8758, por e-mail: obraspublicas@tepatitlan.gob.mx o entregarla personalmente en La Unidad Administrativa en Morelos No. 320 en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, mediante la siguiente documentación:

- 1.- Solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta.
- 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de la fracción XXIII del Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

V.- **Procedimientos generales:**

Los participantes convienen que para todo lo previsto y no previsto en la presente cotización, sus bases y especificaciones, estarán a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, y demás disposiciones relativas aplicables.

DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Los participantes inscritos, deberán entregar su Propuesta debidamente firmada, anotando el precio unitario de cada concepto con letra, en idioma español y en sobre inviolable en catalogo de conceptos proporcionado sin realizar modificaciones al mismo.

VI.- Adjudicación:

La adjudicación del contrato se hará al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El contratista que resulte ganador queda obligado a firmar el contrato citado dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de adjudicación, así como presentar FIANZA por el 25% del monto del contrato para garantizar la correcta inversión del anticipo y FIANZA por el 10% para garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato y así como erogaciones que se tuvieran que hacer por defectos o vicios ocultos en el momento de la entrega de la obra y hasta por un año a partir de esta fecha. Los gastos que implique la expedición de dichas fianzas deberán ser cubiertos por el contratista como parte de sus gastos indirectos.

Si dos o más proposiciones satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Dirección de Obras Públicas Municipales en los términos del artículo 160 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, el contrato se adjudica a quien presente la proposición solvente del costo evaluado más bajo lo que no significa necesariamente la del menor precio.

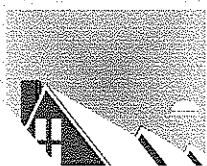
Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse.

ATENTAMENTE

TEPATITLÁN DE MORELOS JALISCO, 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012


ARQ. OSCAR CAMARENA NAVARRO
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

C.c.p. Archivo.



**DISEÑO
EDIFICACION Y
URBANIZACION**

Arq. Gerardo Larios Torres

Tepatitlán Jalisco
Noviembre del 2012

Arq. Oscar Camarena Navarro
Director de Obras Publicas de Tepatitlán de Morelos Jalisco
Presente:

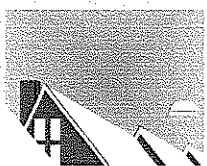
Por este conducto me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo y agradecer la invitación Y de claro decir verdad de no encontrarme en los supuestos fraccione XXIII de los artículos 47 de la ley federal de responsabilidades de los servidores públicos.

servidor

Sin más por el momento me despido de usted de su atento y seguro

Atentamente

Arq. Gerardo Larios Torres



**DISEÑO
EDIFICACION Y
URBANIZACION**

Arq. Gerardo Larios Torres

Tepatitlán Jalisco
Noviembre del 2012

Arq. Oscar Camarena Navarro
Director de Obras Publicas de Tepatitlán de Morelos Jalisco
Presente:

Por este conducto me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo y agradecer la invitación de participar en el concurso de la construcción de la primera etapa de la casa de la cultura en la delegación de San José de Gracia municipio de Tepatitlán Jalisco, OPM-CASACULSJG-015/12

servidor

Sin más por el momento me despido de usted de su atento y seguro

Atentamente

Arq. Gerardo Larios Torres

DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ROALDE CONSTRUCCIONES S. A DE C. V
P R E S E N T E

El Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos Jalisco, tiene el agrado de invitarle a la cotización por Invitación Restringida: OPM-CASACULSJK-015/12, para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado referentes a: "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CASA DE LA CULTURA" EN LA DELEGACION DE SAN JOSE DE GRACIA, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

INFORMACIÓN GENERAL

I.- **Fechas:**

- a).- **Invitación:** 12 De Noviembre Del 2012
- b).- **Visita de Obra:** 13 De Noviembre a las 12:00 HRS
- c).- **Junta Aclaratoria:** 13 de Noviembre a las 3:00 P.M.
- c).- **Recepción y apertura de propuestas:** 19 de Noviembre del 2012 a las 10:00 hrs
- d).- **Fallo:** 20 de Noviembre del 2012 a las 10:00 hrs

II.- **Tiempo estimado de la obra:** del 26 de Noviembre al 30 de Abril del 2013

III.- **Anticipos:** 25 % del monto del contrato.

IV.- **Bases y especificaciones:**

Las empresas interesadas deberán confirmar su participación por escrito, vía fax al 01 378) 78 88 700 extensiones 8757 y 8758, por e-mail: obraspublicas@tepatitlan.gob.mx o entregarla personalmente en La Unidad Administrativa en Morelos No. 320 en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, mediante la siguiente documentación:

- 1.- Solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta.
- 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de la fracción XXIII del Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

V.- **Procedimientos generales:**

Los participantes convienen que para todo lo previsto y no previsto en la presente cotización, sus bases y especificaciones, estarán a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, y demás disposiciones relativas aplicables.

DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Los participantes inscritos, deberán entregar su Propuesta debidamente firmada, anotando el precio unitario de cada concepto con letra, en idioma español y en sobre inviolable en catalogo de conceptos proporcionado sin realizar modificaciones al mismo.

VI.- Adjudicación:

La adjudicación del contrato se hará al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El contratista que resulte ganador queda obligado a firmar el contrato citado dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de adjudicación, así como presentar FIANZA por el 25% del monto del contrato para garantizar la correcta inversión del anticipo y FIANZA por el 10% para garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato y así como erogaciones que se tuvieran que hacer por defectos o vicios ocultos en el momento de la entrega de la obra y hasta por un año a partir de esta fecha. Los gastos que implique la expedición de dichas fianzas deberán ser cubiertos por el contratista como parte de sus gastos indirectos.

Si dos o más proposiciones satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Dirección de Obras Públicas Municipales en los términos del artículo 160 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, el contrato se adjudica a quien presente la proposición solvente del costo evaluado más bajo lo que no significa necesariamente la del menor precio.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse.

ATENTAMENTE

TEPATITLÁN DE MORELOS JALISCO, 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012


ARQ. OSCAR CAMARENA NAVARRO
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

C.c.p. Archivo.



ROALDE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
R.F.C. RCO-090514-SK3

CIUDAD QUERETARO No. 360 COL. MEXICO
C.P. 45120 ZAPOPAN, JALISCO
TEL. (33) 38-13-35-22

Zapopan, Jal. a 12 de Noviembre de 2012

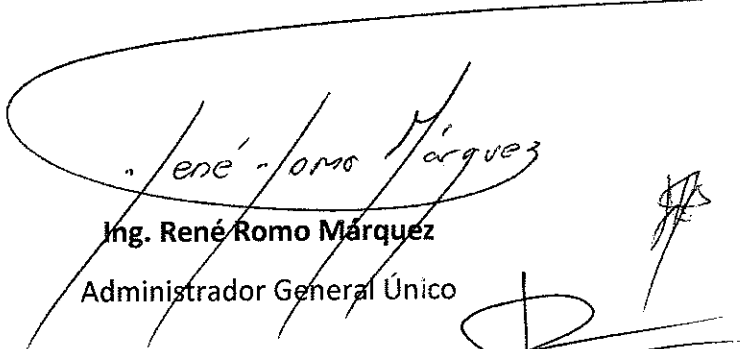
ARQ. Oscar Camarena Navarro



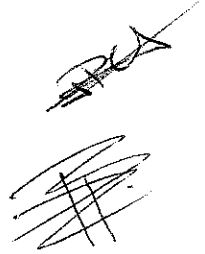
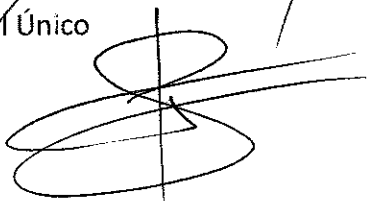


Director de Desarrollo Urbano

Y Obras Públicas.

En atención al Oficio dirigido a mí representada, en el que se nos invita a participar en el concurso por invitación **OPM-CASACULSJG-015/12** relativo a los trabajos de: **"CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CASA DE LA CULTURA" EN LA DELEGACION DE SAN JOSE DE GRACIA**, del Municipio de Tepatitlan de Morelos, Jalisco., declaro bajo protesta de decir verdad, que Roalde Construcciones, S.A. de C.V. y el personal que labora en ella no se encuentran en alguno de los supuestos de la fracción XXIII del Artículo 47, de la Ley Federal de responsabilidades de los Servidores Públicos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, agradeciendo sus atenciones a la presente.


Ing. René Romo Márquez
Administrador General Único





ROALDE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
R.F.C. RCO-090514-SK3

CIUDAD QUERETARO No. 360 COL. MEXICO
C.P. 45120 ZAPOPAN, JALISCO
TEL. (33) 38-13-35-22

Zapopan, Jal. a 12 de Noviembre de 2012

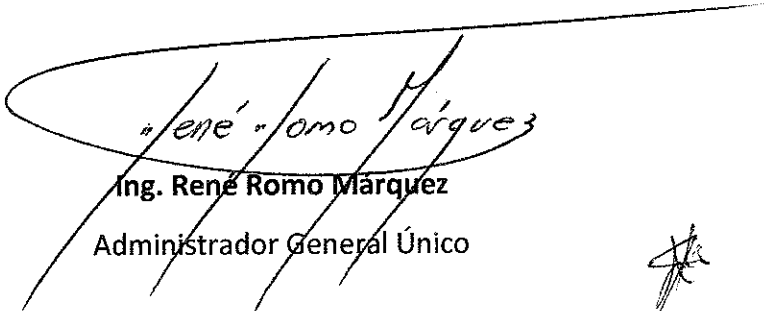
ARQ. Oscar Camarena Navarro



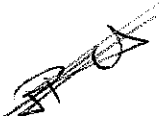
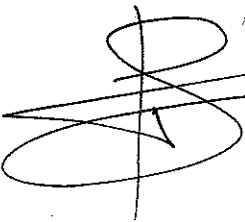


Director de Desarrollo Urbano

Y Obras Públicas.

En atención al Oficio dirigido a mí representada, en el que se nos invita a participar en el concurso por invitación **OPM-CASACULSJK-015/12** relativo a los trabajos de: **"CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CASA DE LA CULTURA" EN LA DELEGACION DE SAN JOSE DE GRACIA**, del Municipio de Tepetitlan de Morelos, Jalisco., quiero agradecerle la invitación, así mismo, hago de su conocimiento nuestro interés y la aceptación en participar en el citado concurso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, agradeciendo sus atenciones a la presente.


Ing. René Romo Márquez
Administrador General Único



DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

VILLACAR SERVICIOS CONTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A DE C. V
P R E S E N T E

El Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos Jalisco, tiene el agrado de invitarle a la cotización por Invitación Restringida: 0PM-CASACULSJG-015/12, para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado referentes a: "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CASA DE LA CULTURA" EN LA DELEGACION DE SAN JOSE DE GRACIA, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

INFORMACIÓN GENERAL

I.- Fechas:

- a).- **Invitación:** 12 De Noviembre Del 2012
- b).- **Visita de Obra:** 13 De Noviembre a las 12:00 HRS
- c).- **Junta Aclaratoria:** 13 de Noviembre a las 3:00 P.M.
- c).- **Recepción y apertura de propuestas:** 19 de Noviembre del 2012 a las 10:00 hrs
- d).- **Fallo:** 20 de Noviembre del 2012 a las 10:00 hrs

II.- **Tiempo estimado de la obra:** del 26 de Noviembre al 30 de Abril del 2013

III.- **Anticipos:** 25 % del monto del contrato.

IV.- **Bases y especificaciones:**

Las empresas interesadas deberán confirmar su participación por escrito, vía fax al 01 378) 78 88 700 extensiones 8757 y 8758, por e-mail: obraspublicas@tepatitlan.gob.mx o entregarla personalmente en La Unidad Administrativa en Morelos No. 320 en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, mediante la siguiente documentación:

- 1.- Solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta.
- 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de la fracción XXIII del Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

V.- Procedimientos generales:

Los participantes convienen que para todo lo previsto y no previsto en la presente cotización, sus bases y especificaciones, estarán a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, y demás disposiciones relativas aplicables.

Recibido
original
12/15/12
BOK

DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Los participantes inscritos, deberán entregar su Propuesta debidamente firmada, anotando el precio unitario de cada concepto con letra, en idioma español y en sobre inviolable en catalogo de conceptos proporcionado sin realizar modificaciones al mismo.

VI.- Adjudicación:

La adjudicación del contrato se hará al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El contratista que resulte ganador queda obligado a firmar el contrato citado dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de adjudicación, así como presentar FIANZA por el 25% del monto del contrato para garantizar la correcta inversión del anticipo y FIANZA por el 10% para garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato y así como erogaciones que se tuvieran que hacer por defectos o vicios ocultos en el momento de la entrega de la obra y hasta por un año a partir de esta fecha. Los gastos que implique la expedición de dichas fianzas deberán ser cubiertos por el contratista como parte de sus gastos indirectos.

Si dos o más proposiciones satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Dirección de Obras Públicas Municipales en los términos del artículo 160 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, el contrato se adjudica a quien presente la proposición solvente del costo evaluado más bajo lo que no significa necesariamente la del menor precio.

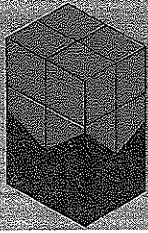
Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse.

ATENTAMENTE

TEPATITLÁN DE MORELOS JALISCO, 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012

ARQ. OSCAR CAMARENA NAVARRO
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

C.c.p. Archivo.



VILLACAR

SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

ASUNTO: ACEPTACION DE INVITACION A COTIZACION.

ARQ. OSCAR CAMARENA NAVARRO
Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
H. Ayuntamiento Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
PRESENTE

Tepatitlán de Morelos, Jalisco. 12 de noviembre de 2012.

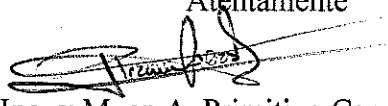
Por este conducto y de la manera más atenta, me dirijo a usted, para comunicarle nuestra aceptación a participar en la Cotización por Invitación Restringida, número **OPM-CASACULSJG-015/12** correspondiente a la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CASA DE LA CULTURA” EN LA DELEGACION DE SAN JOSE DE GRACIA, DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO**”.

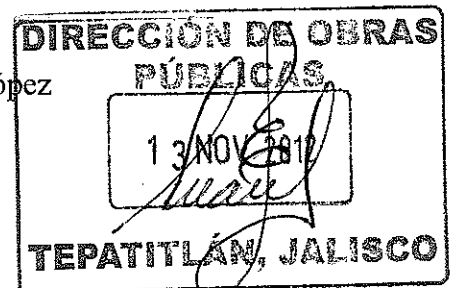
Así mismo nos comprometemos a presentar cotización para el concurso mencionado en los términos descritos en la invitación.

Lo anterior en respuesta a la invitación con fecha del 09 de presente mes y año, que amablemente nos han hecho llegar.

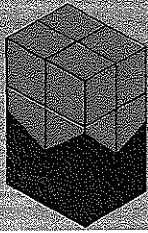
Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones que sirva prestar a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente


Ing. y M. en A. Primitivo Carranza López
Administrador General



CCP. ARCHIVO



VILLACAR

SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

ASUNTO: MANIFESTACION DE NO ESTAR EN SUPUESTOS DE ART 47, FR. XXIII DE LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PUBLICOS.

ARQ. OSCAR CAMÁRENA NAVARRO
Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
H. Ayuntamiento Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
PRESENTE

Tepatitlán de Morelos, Jalisco. 12 de noviembre de 2012.

Hago referencia a la invitación con fecha del 09 de Noviembre del presente, que consiste en la cotización OPM-CASACULSJG-015/12 CORRESPONDIENTE A LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CASA DE LA CULTURA" EN LA DELEGACION DE SAN JOSE DE GRACIA, DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO". Sobre el particular el Suscrito ING. y M. en A. PRIMITIVO CARRANZA LOPEZ en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.", declaro bajo protesta de decir verdad que:

Hacemos constar que nuestra empresa **NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 47, FRACCION XXIII, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.** Que a la letra dice:

Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las fuerzas armadas:

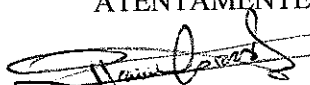
.....XXIII.- Abstenerse, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de celebrar o autorizar la celebración de pedidos o contratos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública, con quien desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Secretaría a propuesta razonada, conforme a las disposiciones legales aplicables, del titular de la dependencia o entidad de que se trate. Por ningún motivo podrá celebrarse pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, y

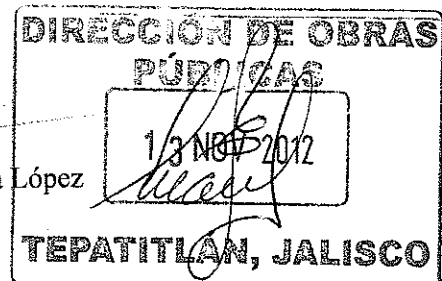
XXIV.- Las demás que le impongan las leyes y reglamentos.

Lo anterior con el propósito de que nos incluya en la lista de empresas participantes en el mencionado concurso.

Agradeciendo su atención a la presente quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


Ing. y M. en A. Primitivo Carranza López
Administrador General



CCP. ARCHIVO